



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 17 de noviembre de 1975. — Número 138

Página 1.609

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por «Medical Europa, S. A.», la devolución de la fianza definitiva depositada para responder de suministro de material con destino a la Casa de Salud Valdecilla, se hace público a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 13 de noviembre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

R. E. N. F. E. solicita autorización para desviar y canalizar un tramo del río Besaya, en términos de Cañeda, Ayuntamiento de Enmedio (Santander).

Las obras consistirán en desviar un tramo del río en una longitud de unos 135 metros y canalizar el nuevo cauce con sección trapezoidal de hormigón armado, cuyas dimensiones serán de unos 5 metros y 5,40 metros en bases por 0,80 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus recla-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial
de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor de «Medical Europa, S. A.» 1.609

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte
de España 1.609

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Impuestos
Inmobiliarios de Santander 1.609

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 1.611

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.611

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Pie de Concha, Los Corrales de Buena, Medio Cudeyo, Campoo de Yuso, Valdeprado del Río, Pesaguero, Tudanca, Colindres, Molledo, y Junta Vecinal de Omoño (Ribamontán al Monte) 1.612

maciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Enmedio, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Asturias, 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 4 de noviembre de 1975.
El comisario jefe, A. Dañobeitia Olondris.

ADMINISTRACION ECONOMICA

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del Texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.ª de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

Primero.—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Arredondo, señalado por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S.-09/73, clave 39-007.

Segundo.—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100 en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base

imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

Tercero.—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El administrador, Florentino Pérez Alonso. — Visto bueno, el delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.985

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del Texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.^a de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

Primero.—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liqui-

dable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Argoños, señalado por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S.-23/73, clave 39-005.

Segundo.—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100 en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

Tercero.—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El administrador, Florentino Pérez Alonso. — Visto bueno, el delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.985

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del Texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.^a de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

Primero.—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Cabezón de Liébana, señalado por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S.-35/73, clave 39-013.

Segundo.—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100 en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

Tercero.—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El administrador, Florentino Pérez Alonso. — Visto bueno, el delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.985

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de Primera Instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del juicio ejecutivo en reclamación de 391.059 pesetas de principal, intereses y costas, registrado con el número 175 de 1975, seguidos a

instancia de la Compañía Mercantil Industrias Metálicas de Navarra, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra doña Pilar Ortíz Peinado, mayor de edad, casada, industrial y vecina de Santander, prolongación de Floranes, 43, 3 F, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y demás requisitos, el siguiente bien inmueble trabado en estos autos a la ejecutada.

«Piso tercero de la mano izquierda, anteriormente señalado con la letra F del edificio Sur del conjunto residencial de Santa Marta, al sitio de Mies del Valle, el cual tiene una superficie de 66 metros y 74 decímetros.»

Inscrito al libro 196, sección 2.ª, folio 149, finca 16.450, inscripción 1.ª, en el Registro de la Propiedad de Santander.

Valorado en un millón quinientas cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Santander el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las cuatro de la tarde; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación de dicho inmueble.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, quedando facultados los licitadores para ceder el remate a tercero.

Que la certificación del Registro de la Propiedad de dicho inmueble, que le sirve de título, se encuentra en Secretaría, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta: previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningún otro título, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos al número 293/75, promovidos por el procurador señor Rodríguez Bustamante, en representación de don Jaime Casado Gómez y otros, de esta vecindad, contra don Jesús Gómez Collantes y otros, y, asimismo, contra las personas desconocidas e inciertas, sobre validez de contrato de compraventa de viviendas de la casa número 34 de Canalejas, de esta capital, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez, señor de Miguel Zaragoza.—En Santander a 10 de noviembre de 1975.—Dada cuenta. — El anterior escrito y edictos publicados en los autos de su razón.

Se tiene por contestada la demanda respecto de las demandadas con domicilio desconocido, que no se han personado en autos, a las que se hará saber este proveído, y respecto de las citadas por edictos, que tampoco han comparecido, hágaseles un segundo llamamiento en igual forma que el anterior para que comparezcan en los autos personándose en forma dentro del término de cuatro días que se les concede a tal fin; haciéndoles los apercibimientos del caso.

Lo manda y firma S. S.ª.—Doy fe. — Firmados, Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí, Amós de la Torriente Rivas». (Rubricados.)

Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas desconocidas e inciertas, se

inserta el presente en este periódico oficial; haciéndoles los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 10 de noviembre de 1975.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, Amós de la Torre Rivas.

Andrés Hernández Bolado, de veintiún años de edad, natural de Santander, hijo de Andrés y de Lucía, de estado soltero, de profesión pulidor, domiciliado en Madrid, al que se le sigue la causa número 334 del año 1975 por el presunto delito de deserción, deberá comparecer en el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras 55 en el término de 15 días; bajo apercibimiento que, de no hacerlo en este plazo, a partir de la publicación de la presente, será declarado rebelde.

En Campamento-Madrid a 6 de noviembre de 1975.—El capitán juez instructor, Agustín García de Arboleya y Posada. 1.973

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 5 de junio de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder el premio de natalidad a un funcionario.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos funcionarios.

Conceder prestaciones gratificables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Designar a don Manuel García Alonso y don Guillermo Bermúdez Rodríguez para desempeñar en propiedad plazas de bomberos municipales, en virtud del concurso-oposición celebrado al efecto.

Desestimar petición de los vigilantes adscritos a los grupos escolares para que se les abone el jornal diario de 278 pesetas, y no el salario mensual de 8.340 pesetas que se les viene justificando.

Jubilar al funcionario municipal, en situación de excedente voluntario, don Elías Castro García, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Autorizar, en determinadas condiciones, a don Nicolás Presmanes Viadero, para ocupar el terreno sito encima de la boca sur del túnel.

Desestimar escritos de la Junta Municipal del Censo Electoral y Audiencia Provincial, para el traslado del Registro Civil a los locales adquiridos recientemente por este Ayuntamiento en la confluencia de las calles de Cobo de la Torre y Monte Caloca, por estar destinados precisamente dichos locales para la instalación de las oficinas de la Agencia Ejecutiva Municipal y Junta del Censo Electoral.

Aprobar los pliegos de condiciones de las subastas para la adjudicación de terrenos con destino a las instalaciones de las Ferias de Santiago, así como de un circo y un teatro, en exclusiva.

Resolver la petición de la Comunidad de Religiosas Trinitarias en relación con las contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de Junco.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la «Compañía Mercantil Frigo, S. A.», contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

Acceder a lo solicitado por «Dragados y Construcciones» para la devolución de una cantidad.

Autorizar a don Marcelino Por-

tilla la construcción de vivienda sobre bajo existente en Peña Castillo, barrio de San Martín.

Autorizar a «Construcciones Ibáñez, S. A.», las obras de reforma de fachada en planta comercial, sin destino determinado, en el Conjunto Residencial Piquío, en la Avenida de los Castros.

Autorizar a don Miguel Manso la elevación de una planta sobre una baja existente en la parte central de los edificios de la Obra de San Martín, en Cueto, barrio Bellavista.

Autorizar a don Ramón Sáez Fernández las obras de acondicionamiento de local comercial, sin destino determinado, en la calle de Liébana, número 5.

Autorizar a don José Luis González Gutiérrez las obras de adecentamiento de local en San Simón de Arriba, 5.

Autorizar a don José López García las obras de derribo de edificación existente en el Paseo de Pérez Galdós, 29, «Villa María».

Autorizar a don Emilio Salas Bárcena la construcción de un cobertizo para aperos de labranza en la finca número 15 del barrio de Corbán, en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don José Luis Falagán González la construcción de un cobertizo, para garaje particular, en la finca número 5 del barrio de Cueto, en Cueto.

Autorizar a don Rosendo Barquín Cabrero para realizar obras de cierre del bajo del inmueble número 9 del barrio de Corbán, en San Román de la Llanilla.

Aprobar el proyecto para el acondicionamiento de local con destino a escuelas gratuitas de la parroquia de San Juan Bautista, en el Paseo del General Dávila, declarándose la urgencia de dichas obras, y asignando una subvención a dicha parroquia para hacer frente a la renta del local que se acondiciona.

Autorizar a don Emilio Conde Ocejo la construcción de un cobertizo para garaje particular en la finca número 4 de la travesía del Castro, en Peña Castillo.

Aprobar el incremento de valor

del presupuesto de las obras de adaptación de locales en Villa Piquio, y que las obras de los locales donde han de instalarse servicios no municipales sean ejecutadas por cada uno de ellos, y únicamente la sobrefachada será uniforme y se realizará de acuerdo con el estudio llevado a cabo por el señor arquitecto municipal.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por doña Josefa López y don Romualdo Rivero Rodríguez contra acuerdo municipal de 23 de enero último, en expediente de ruina de la casa número 3 de la travesía de la calle Vargas.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento de don Alfonso Osorio Valle, expresándose aquella condolencia a sus familiares, entre los que se encuentra su hijo don Alfonso, exprocurador en Cortes por esta provincia.—El secretario accidental, Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, Roberto Sáez Fernández.

993

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Rovano Pacheco contra acuerdo municipal sobre declaración de ruina de una casa que hace esquina con las calles del Río de la Pila y Tantín.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Terán Cieza contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo desestimando la reclamación que interpuso contra cuota girada por arbitrio de plusvalía en expediente número 2.686/72.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Terán Cieza

contra fallo dictado por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial desestimando la reclamación que interpuso contra cuota girada por arbitrio de plusvalía en expediente 2.297/72.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Nueva Montaña Quijano, S. A., contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, desestimando reclamación promovida por dicha sociedad contra acuerdo de la C. M. P. desestimando el recurso de reposición formulado contra liquidaciones del arbitrio de plusvalía (tasa de equivalencia), en expedientes números 244, 245, 246, 247, 248 y 250.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para entablar los recursos que sean procedentes contra la liquidación girada por la Delegación de Hacienda, a cargo de este Ayuntamiento, por el concepto de contribución urbana correspondiente al edificio sito en la calle de Lope de Vega, número 15, en el que se halla instalado el Colegio Nacional Menéndez Pelavo.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para entablar los recursos que sean procedentes contra la liquidación girada por la Delegación de Hacienda, a cargo de este Ayuntamiento, en concepto de contribución urbana correspondiente al Auditorium del Sardinero.

Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Norte de España la revisión de precios de las obras del «Proyecto de toma e impulsión de agua del río Pisueña», a petición de la S. A. «Materiales y Tubos Bonna».

Equiparar y elevar las retribuciones de los señores gerentes de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas.

Asignar una gratificación, por servicios especiales, al señor arquitecto jefe del Servicio Municipal de Urbanismo.

Aprobar moción de la Comisión de Personal en relación con la plantilla provisional de plazas coeficientadas de este Ayuntamiento.

Aprobar provisionalmente el

proyecto de urbanización del último tramo de la calle de Juan José Pérez del Molino, tomándose en consideración sugerencia del concejal señor Hormaechea con respecto a los obligados al pago de dichas obras.

Aprobar la cuantía de la indemnización de los derechos arrendaticios que corresponden a doña Concepción Salas Urbierna en la casa número 71 de la calle de Tejuán.

Fijar las indemnizaciones a don Gustavo Pérez Alvarez y a don Joaquín Pérez Aja por la expropiación de sus derechos arrendaticios en la casa que fue propiedad de don Agustín Alvarez, sita en el barrio de La Teja, y sujeta a expropiación como consecuencia del Polígono Universitario de Las Llamas.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad mediante una capa de rodadura de aglomerado en caliente.

Estimar la reclamación de don Victoriano García Martínez contra el pliego de condiciones del concurso para la instalación de alumbrado público en la calle de Jesús de Monasterio, tramo comprendido entre el Pasaje de Peña y la calle de Burgos.

Aprobar las cuentas generales de los presupuestos municipales ordinario y especiales de urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, correspondientes al pasado ejercicio económico de 1973.

Aprobar la cuenta general de administración de patrimonio municipal correspondiente al pasado ejercicio económico de 1973.

Disponer del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1973.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la «adquisición de vehículos con destino al Servicio de Limpieza Pública».

Aprobar escrito del concejal señor Hormaechea para la ejecución en la Plaza de Numancia de un jardín destinado a recreo y so-

luz público, y para que sea dotado de bancos y arbolado el espacio verde circundante al depósito de agua sito en General Dávila, número 80, pasando a los servicios técnicos municipales para el estudio y redacción del oportuno proyecto o proyectos.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento de don Alfonso Osorio Valle, expresándose aquella condolencia a sus familiares, entre los que se encuentra su hijo don Alfonso, exprocurador en Cortes de esta provincia.

Felicitar al ilustrísimo señor alcalde-presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento por su designación como ponente del convenio relativo al ejercicio de las faenas de pesca en el Atlántico Norte.

Santander, 14 de junio de 1974. El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Manuel Balbás Lavín. 1.034

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del día 12 de junio de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos funcionarios.

Desestimar una petición de ayuda económica.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al jefe de la Policía Municipal don Corpus Rasoero San Vivente, agradeciéndole los servicios prestados.

Aprobar una moción de la Comisión de Policías, en relación con la instalación de circos en la ciudad.

Aprobar la distribución de la cantidad consignada en presupuesto para atenciones de festejos en el presente año.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que presenta la oficina interventora.

Autorizar a «Candina, S. A.», la construcción de nave industrial en sus instalaciones de Avenida de Candina.

Autorizar a don Alfredo Ricondo Setién las obras de acondicionamiento de local comercial, para instalación de un bar, en el bajo del inmueble número 60 del Paseo del General Dávila.

Autorizar al Banco Hispano Americano las obras de acondicionamiento de fachada en planta entresuelo, sin destino determinado, en San Fernando número 44.

Autorizar a «Construcciones del Cantábrico, S. A.», el derribo del inmueble número 5 de la calle de Carlos III.

Autorizar a don Anselmo Camarero Setién las obras de construcción de dos paredillas, para división de patio, en la prolongación de Floranes, número 52.

Aprobar el anteproyecto presentado por don Valentín Torre Prieto sobre construcción de nave industrial en San Román de la Llanilla.

Abonar a «Comercial Española de Vallas, S. A.», el alquiler durante dos meses del vallado que, con motivo del derribo de tejamanos ruinosos en el barrio de Camino, hubo de ser instalado urgentemente por razones de seguridad.

Autorizar a don Manuel Botella y don Alberto Mínguez las obras de reforma comercial en Marqués de la Hermida (bar La Lonja).

Autorizar a don Mateo Fernández Obeso las obras de acondicionamiento de local comercial en Tres de Noviembre, número 25.

Autorizar a don Alfonso Alonso Cobo el derribo del inmueble número 90 de la calle Alta, esquina a Isaac Peral.

Autorizar a don Alfonso Alonso Cobo el derribo del edificio número 51 de la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a don Santiago Lavín Lavín las obras de acondicio-

namiento de local en Isaac Peral, número 28, bajo.

Autorizar a don Alejandro Casanueva Villaro las obras de acondicionamiento de local comercial en la Avenida de Alonso Vega, número 16, bajo.

Desestimar pretensión deducida por «Nueva Montaña Quijano, S. A.», sobre liquidaciones por arrio de plusvalía.

Santander, 17 de junio de 1974. El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, José L. Odriozola Argos. 1.045

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del día 19 de junio de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar la memoria redactada por el señor secretario general de la gestión corporativa de este Excelentísimo Ayuntamiento de Santander durante el año de 1973, para su elevación al Pleno.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos funcionarios.

Conceder el «premio de natalidad» a un funcionario municipal.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Conceder una prestación graciable no comprendida en el servicio médico-farmacéutico.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local expediente incoado a nombre de doña Carmen Gutiérrez González, solicitando la pensión de viudedad que pudiera corresponderle como viuda de un funcionario jubilado.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por don Félix Fernández Portilla.

don Fernando Pérez Barandica, don Luis Sánchez Díaz, don Jesús Solano Moreno y don Gerardo Camarrión Oria.

Aprobar un expediente de devolución de ingresos indebidos por el concepto de licencia de obras.

Aprobar el presupuesto de modificación de instalaciones eléctricas en el colegio nacional de Camarral, Peña Castillo.

Aprobar presupuesto de obras de mejora de cubierta de la planta del gimnasio del colegio nacional «Roldán Losada».

Autorizar a don Alfonso Alonso Cobo la reforma de planta de edificio en construcción, sin variación de volumen ni aumento de presupuesto, en Santa Lucía-Lope de Vega-Valliciego.

Declarar el estado ruinoso de la finca número 34 del barrio La Pedrada, en Cueto.

Santander, 20 de junio de 1974. El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, José L. Odriozola Argos. 1. 071

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 26 de junio de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Ampliar acuerdo de 5 de los corrientes autorizando a don Nicolás Presmanes Viadero para usar un terreno municipal situado encima de la boca Sur del túnel «Pasaje de Peña».

Abonar el 80 por 100 del importe de un tratamiento médico a un hijo de una pensionista municipal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Abonar las dietas correspondientes al Tribunal de un concurso-oposición.

Autorizar al señor interventor interino para asistir a un seminario sobre «Administración Financiera y Planificación», que se celebrará en Madrid del 1 al 3 de julio próximo.

Nombrar sustituto del señor interventor interino de estos Fondos municipales, designándose para ello al subjefe de sección don Primitivo Cavada Alvarez.

Conceder mejoras económicas al personal del Complejo Deportivo Municipal «José Antonio Erola».

Conceder trofeos para la IV Exposición Nacional Bibliográfica, que se celebrará en Santander.

Conceder subvenciones para el XXVIII Curso de Periodismo y para el Seminario de Estudios Sociales de Santander «Cardenal Herrera Oria».

Comunicar a los departamentos de Arquitectura e Intervención la concesión por el Ministerio de Educación y Ciencia a este Ayuntamiento de una subvención para las obras de conservación y reparación del colegio nacional «General Sagardía».

Enviar dos cuadros de Riancho a una exposición de pintura impresionista que se celebrará en Barcelona.

Autorizar la celebración en la Sala de Exposiciones del Museo Municipal de Pintura de una del pintor Sorolla.

Aceptar el presupuesto de la empresa «Montañesa de Desinfección» para la desinfección y desratización del Complejo Municipal de Deportes durante el presente año.

Quedar enterados del fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial desestimando la reclamación de don José García Muñoz contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Girón, en nombre y representación de Estereotopo, S. L., para que se le reintegre o devuelva el 50 por 100 de las cantidades retenidas, según contrato, al hacerse efectivas las certificaciones del trabajo realizado para la aplicación del nuevo régimen de contribución territorial urbana.

Aprobar relaciones de facturas

y jornales que presenta la oficina interventora.

Autorizar a Núcleos Urbanos, S. A., la construcción de un edificio de viviendas de protección oficial en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a la Cooperativa de «Nuestra Señora de la Esperanza» la construcción de un edificio de viviendas de protección oficial en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Aramí Latapia Ciprés la construcción de un edificio de viviendas de protección oficial en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a los Hermanos Hermosa Pariol la construcción de una nave, sin destino determinado, en Peña Castillo, barrio de Ojáiz.

Autorizar a don Constantino Cueto Puente la construcción de una nave de planta baja, para guardar materiales y útiles de construcción de uso particular, sin despacho al público, en San Román de la Llanilla, Km. 2, Hm. 4, de la carretera de Corbán al faro de Cabo Mayor.

Autorizar a don Teófilo Valle Colmenar la cubrición de patio de manzana en San Fernando, número 8-Travesía de Floranes.

Autorizar a don Luis Grande Fernández la construcción de una planta baja, para guardar aperos de labranza y productos agrícolas, en Monte, barrio La Torre, número 31.

Autorizar a don Juan Antonio González Fausto las obras de acondicionamiento de local comercial, sin destino determinado, para «Suministros Industriales Millarto», en el bajo del inmueble número 5 de Ruiz de Alda.

Autorizar a don Eduardo Solana Rodríguez las obras de acondicionamiento de local comercial para instalación de bar en la Plaza de la Leña, números 1 y 3.

Autorizar a don Enrique Gómez García las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en la calle del Rubio, número 12.

Santander, 1 de julio de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 784

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del día 3 de julio de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos funcionarios.

Conceder una prestación graciable no comprendida en el servicio médico-farmacéutico.

Denegar una prestación graciable, para adquisición de gafas, por no alcanzar al familiar del peticionario dicho beneficio.

Contratar cuatro bomberos municipales.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Alfonso Alonso Cobo la construcción de setenta viviendas y garajes en la Bajada de la Encina.

Autorizar a don Jenaro Alfageme Delgado las obras de adecuamiento de local en San Fernando (edificio San Fernando, de la Cooperativa «Nuestro Hogar»).

Autorizar a don Antonio Grijuela Casuso las obras de adecuamiento de local sin destino determinado, en la calle Castelar, número 49.

Autorizar a doña Rosario Giribitey Aguirre las obras de instalación comercial en la Colonia Universidad, bloque 11, portal 1.

Autorizar a «Gomisa, S. A.», las obras de acondicionamiento de local en Castilla, número 65.

Autorizar a don Tomás Belarra Salmón las obras de construcción de cobertizo en San Román, barrio del Somo, número 12.

Autorizar a doña Isabel Boo Landeras las obras de construcción de tejavana en el barrio Corbanera (Las Casas).

Autorizar a don Jacinto Viota González las obras consistentes en rehacer tejavana en el barrio Bolado, número 70.

Desestimar la petición de «Núcleos Urbanos, S. A.», para el cierre de balcones en planta primera de un edificio en construcción en el Paseo del General Dávila, bloque V.

Estimar recurso de reposición interpuesto por la «Cooperativa Alcosant» contra acuerdo municipal de 15 de mayo próximo pasado.

Conceder a don Braulio Muguza Palacios un plazo de un mes para el derribo de una tejavana construida sin licencia municipal y sin ajustarse a las vigentes normas de edificación, en la finca número 57 de la Bajada del Caleruco.

Conceder a don Angel García Amo un plazo de un mes para el derribo de la tejavana que, sin licencia municipal y sin ajustarse a las vigentes normas de edificación, ha construido en la finca número 3 del barrio de Aviche, en Monte.

Conceder a don Nicanor Calleja López un plazo de un mes para derribar dos tejavanas que, sin licencia municipal y sin ajustarse a las vigentes normas de edificación, ha construido en la finca número 64 del barrio de La Torre, en San Román de la Llanilla.

Santander, 5 de julio de 1974. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 1.145

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 1974:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con carácter ordinario y extraordinario, respectivamente, los días 6 y 10 de junio del año en curso.

Quedar enterados de la Resolución del Ministerio de la Gobernación aprobando el expediente incoado para la municipalización, con monopolio, del Servicio de

Mercado Central Mayorista de Frutas y Verduras.

Obligarse al cumplimiento de las condiciones contenidas en la Resolución del Ministerio de Hacienda aprobando el presupuesto extraordinario con destino a las obras de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Santander (segunda fase), con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, trasladando este acuerdo a los Servicios Hidráulicos del Norte de España, interesando la urgente licitación de la obra.

Trasladar al negociado de Policías Resolución del excelentísimo señor Gobernador civil manifestando que no procede formular advertencia de ilegalidad respecto de la aprobación de un nuevo texto del artículo 430 de las Ordenanzas Municipales, relativo al cierre de los portales.

Quedar enterados de la adjudicación provisional de la subasta, a favor de «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad, mostrando absoluta conformidad con esta adjudicación provisional, sin perjuicio de adoptar el acuerdo de adjudicación definitiva en su momento oportuno.

Aprobar la memoria redactada por el suscrito secretario general de las actividades durante el ejercicio de 1973.

Ratificar en sus propios términos el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 19 de junio próximo pasado, para interponer recurso de alzada contra resolución de la Comisaría de Aguas del Norte de España otorgando a don Manuel de Semprún Alzurená y don Eduardo Díaz Braum la concesión de un aprovechamiento de 800 litros por segundo del río Pisueña.

Modificar la plantilla del personal administrativo del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, a propuesta del Consejo de Administración de dicho Servicio.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 26 de junio próximo pasado, por el que, a propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, se

concedieron mejoras económicas al personal del Complejo Deportivo Municipal.

Desestimar los escritos presentados por cinco funcionarios de la escala de auxiliares recurriendo contra el acuerdo plenario de 28 de enero último por el que, al crearse el Subgrupo Administrativo, han quedado excluidos del mismo.

Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización industrial presentado por don Alfonso Alonso Cobo y relativo a una parcela en la que estuvo instalada la antigua «Unión Resinera Española».

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles del General Díaz de Villegas, Alféreces Provisionales y Zancajo Osorio.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado del último tramo de la calle de Juan XXIII.

Aprobar propuestas de suplemento de crédito en los presupuestos especiales de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas del corriente ejercicio.

Aprobar mociones de la Alcaldía sobre ratificación de los acuerdos adoptados en 1 de febrero de 1973, sobre petición de iluminación de varias zonas de la ciudad de interés artístico y turístico, y de cesión para parque público de una parcela del polígono de Cañoña.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para que continúe las gestiones precisas a fin de que, previas las autorizaciones de rigor y adopción de los oportunos acuerdos, pueda llevarse a efecto la fórmula propuesta para adelantar la financiación de las obras de construcción de la Facultad de Medicina.

Expresar al Ayuntamiento de Galdácano la más sincera condolencia corporativa por la tremenda explosión ocurrida en la fábrica de explosivos de aquella localidad, que ha causado un elevado número

de víctimas, sembrando de consternación a aquel vecindario.

Santander, 11 de julio de 1974.
El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 1.157

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1974:

Aprobar el presupuesto extraordinario para la adquisición de vehículos para el Servicio de la Limpieza Pública.

Santander, 11 de julio de 1974.
El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 1.156

AYUNTAMIENTO DE BARCENA

DE PIE DE CONCHA

Borrador del acta de la sesión extraordinaria del 22 de agosto de 1972:

Abierta la sesión, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día inserto en la convocatoria y, marginalmente, en este acta, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta de la misma, que se aprueba.

Licencias de obras.—Visto el escrito 3.402 de 17-8-72 de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo comunicando al Ayuntamiento el acuerdo de la misma de aplicar el artículo 171 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en el expediente de edificación del vecino de Bárcena don Alfredo Díaz Gutiérrez, se acuerda devolver a dicha Comisión el duplicado del mismo con el enterado de la Corporación, y dar traslado del mismo al interesado.

Personal.—Se da lectura a la Orden del 26-7-72 (Gobernación), publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» 148, del 2 de agosto siguiente, por la que se aclaran y desarrollan las normas sobre régimen de complementos mínimos de destino a los funcionarios de la plantilla de Administración Local.

Fiesta de Consolación.—Nombrar alcaldesa de honor de este Municipio a Nuestra Señora de Consolación, en su ermita de Pie de Concha, y ofrecerle el bastón que simbolice tal prerrogativa, en consonancia con la declaración de su Patronazgo sobre las parroquias enclavadas en este Ayuntamiento, hecha el 31 de mayo de 1971 por el obispo de Santander.

Correspondencia, informes y pagos.—Se da cuenta de la correspondencia habida e informes sobre el estado de los asuntos en trámite, dándose por enterados, y se aprueba la siguiente relación de pagos pendientes:

1.857 pesetas a la Mutualidad de Funcionarios, resto cuota complementaria 1972.

2.664 pesetas a la misma por liquidación de cuotas de 1971.

3.211 pesetas al Banco de Crédito Local de España por comisión tercer trimestre de 1972.

1.369 pesetas al mismo Banco por reembolso gastos notariales.

5.000 pesetas, asignación para las fiestas patronales de Pujayo.

487 pesetas, reembolso Bayer por libros de Contabilidad.

400 pesetas a Papelería San Fernando por material de oficina.

1.166 a Electra Pasiega por alumbrado escuelas, recibos junio.

382 pesetas a Telefónica, recibo julio-agosto y conferencias.

390 pesetas, «Boletín Oficial» de la provincia, por anuncio curso compra finca.

148 pesetas, factura «El Puente», por suministros al Ayuntamiento.

2.760 pesetas al Igualatorio Médico, tercer trimestre, y 300 pesetas, jornales alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas. Certifico.—El alcalde (ilegible). — El secretario (ilegible). 1.477

Borrador del acta de la sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 1972:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta de la misma que se aprueba.

Cuentas atrasadas.—Vista circular 1-12-58 del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y los favorables informes unidos a los respectivos expedientes, se aprueban, con carácter provisional, la cuenta general de presupuesto ordinario de los años 1959, 1960, 1962 y 1963 y, con carácter definitivo, la de administración del patrimonio de los mismos años. Seguidamente se da lectura de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de los años 1959, 1960 y 1963, y de las trimestrales de caudales de los años 1959 a 1963 y 1965, confeccionadas ahora a petición del Servicio de Inspección y Asesoramiento por no haberlo sido en su día, copiadas literalmente de los libros de contabilidad de los respectivos años, concediéndoles la aprobación a los solos efectos del trámite exigido por la Superioridad y sin que esta Corporación se responsabilice en absoluto de su contenido, haciendo constar la no coincidencia aparente de algunos saldos entre algunos años y sus consecutivos, como el de caja de 1-1-63, inferior en 1.080 pesetas al de fin del año anterior, sin que se haya podido averiguar la causa.

Campo de deportes.—Resolver el concurso convocado por acuerdo del 20-6-1972 para la compra de una finca lindante con el campo de deportes y para la ampliación del mismo, acordando la adjudicación definitiva a favor del único licitante, don Pedro Ortiz García.

Correspondencia e informes.—Se da cuenta de la correspondencia habida e informes de la Presidencia sobre el estado de los asuntos en trámite desde la última sesión:

a) Solicitar para el próximo año la instalación en Bárcena de una parada de sementales del Es-

tado, contándose con local apropiado para ella.

b) Adquirir por concurso o por adjudicación directa, según su importe, una escalera telescópica para el servicio del alumbrado público, solicitando al efecto precios de distintas casas suministradoras.

c) Aplicar, a partir de 1.º de octubre próximo, el horario de invierno, igual al de años anteriores, es decir, de 9,30 a 13 y de 16 a 18,30, y que se haga saber a todos los funcionarios para su más exacto cumplimiento.

Pagos pendientes.—Aprobar la siguiente relación:

44.452 pesetas a «Electra Pasiega», por el primer semestre del alumbrado público.

6.000 pesetas al Gobierno Civil, por 30 localidades corrida Beneficencia.

1.100 pesetas a Isabel Tagle, por materiales y trabajo en limpieza de escuelas.

12.660 pesetas al Pósito de Labradores, aportación anual 1% del presupuesto.

2.385 pesetas de trabajos de pintura: 1.900, de albañilería, y 250 pesetas, de fontanería, en vivienda de la maestra de Bárcena.

Bárcena de Pie de Concha a 3 de octubre de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.637

Borrador del acta de la sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 1972:

Lectura de borrador de acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Licencias de obras.—Conceder licencia a don Emiliano Maestro Franco, vecino de Madrid, para construir en Pie de Concha una vivienda subvencionada según proyecto del arquitecto don Javier G. Riancho y presupuesto de 400.000 pesetas, previo pago de la tasa del 0,50 % previsto en la ordenanza municipal de obras, con bonificación del 90 %, igualmente previsto en la misma ordenanza, condicionado a la presentación de una fotocopia de la cédula de cali-

ficación provisional y, en su día, de la definitiva.

Pasar a informe de la Comisión Municipal de Obras la solicitud de don Santiago de la Herrán Calderón para construir una tejavana en Pujayo.

Resolver el concurso para la adquisición de una escalera mecánica extensible para el servicio de alumbrado público, vistas las ofertas de las firmas «Econsa», «Metemosa» y «Bolado», de Santander, y «Frucamp», de Valencia, a favor del modelo Pedralves 20 de la primera de las citadas casas, comprendido en su oferta OE-1099, número 1), con precio de 12.050 pesetas, situado en sus almacenes de Santander, y demás características comprendidas en la mencionada oferta.

Devolución de fianzas.—Recibir definitivamente las obras de pavimentación en Bárcena y alumbrado público en Pujayo, ejecutadas en 1971 por el contratista don Segundo Eguía Balbontín y Talleres Bolado, respectivamente, facultando a la Presidencia para la devolución de las fianzas correspondientes, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios y con deducción de los importes por anuncios u otros gastos que en cada caso correspondan.

Suplementos de crédito.—Aprobar el expediente 1/1972 de suplementos de crédito al presupuesto vigente con cargo al superávit de ejercicios anteriores y transferencias de otras partidas por la diferencia restante, para el pago de obligaciones urgentes e inaplazables, por un importe global de 236.555 pesetas.

Correspondencia e informes.—Se da cuenta de los escritos enviados por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas número 88/1972; Colegio Rural de Arenas de Iguña, fecha 1º octubre 1972; Seguros Atlas, del 10 noviembre 1972, y Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid, dándose la Corporación por enterada y pendientes para su estudio y atención en su momento oportuno.

Se aprueban diversos pagos pendientes.

Desestimar el recurso de reposición presentado ante este Ayuntamiento por el vecino de Bárcena don José Manso García, contra resolución de la Alcaldía ordenando parar obras que rebasan las autorizadas por la licencia municipal de 4-3-1972 y concediéndole plazo de dos meses para la legalización de las mismas.

Habiendo actuado, por tanto, correctamente la Alcaldía dentro de los límites y facultades del artículo 171 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se ratifica dicha situación, debiendo el recurrente proceder a la legalización de las obras en el plazo indicado mediante la solicitud de la correspondiente licencia, a la que deberá acompañar proyecto duplicado firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Ratificar el nombramiento de depositario habilitado a favor de don Eugenio Aparicio Espeso para el ejercicio de 1973, con la dotación de 3.000 pesetas anuales

Beneficencia.—Aprobar el Padrón de Beneficencia para 1973 sin alteraciones respecto del año anterior, y que se remita copia del mismo a la Diputación Provincial como en años anteriores. Contribuir con mil pesetas mensuales durante el presente curso escolar 1972-73 a los gastos de estancia en la Escuela Medicopedagógica de Carabanchel del menor subnormal Segundo Fernández Santacruz, hijo del funcionario del Ayuntamiento don Segundo Fernández Martínez, cuyo ingreso en la misma fue tramitado a través de la Excm. Diputación Provincial de Santander.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en borrador fuera de plazo por impedimentos del servicio, en Bárcena de Concha (Santander) a 12 de diciembre de 1972.—El secretario interventor, Julio Castro Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández.

2.060

Borrador del acta de la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 1972:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta, que se aprueba.

Licencia de obras.—A De las Cuevas Hermanos, S. L., de Bárcena, para construcción de un pabellón como ampliación de su Granja Avícola, según proyecto técnico que presenta, con presupuesto de ejecución material de 1.806.853 pesetas, condicionada esta licencia en virtud de la prohibición expresa del artículo 22/3 del Reglamento de Servicios, a la de apertura y funcionamiento de la actividad avícola con arreglo al Reglamento de 30-11-1961 (eximiéndose el Ayuntamiento de toda responsabilidad e indemnización por daños y perjuicios caso de no autorizarse la misma), y previo pago de la tasa del 0,5 % prevista en el artículo 5.º de la Ordenanza Municipal de Obras.

A don Félix Vara San Martín para cambiar el pavimento de una habitación en el interior de su casa y revisar la conducción de aguas residuales bajo la acera de la misma, debiendo dejar dicha acera en el mismo ser y estado anterior a las obras, y previo pago de la tasa de cincuenta pesetas prevista en la ordenanza municipal.

Campaña de Navidad.—Comisionar, como en años anteriores, al concejal don Moisés Terán Saiz para que reparta la cantidad de cuatro mil pesetas entre las familias más necesitadas del Ayuntamiento, según relación que se unirá al libramiento. Asimismo, que remita otras mil pesetas a la Obra Benéfica San Martín para sus obras asistenciales.

Informes pendientes, correspondencia y pagos.—Dada cuenta de la correspondencia e informes de la Presidencia sobre el estado de los asuntos en trámite y pagos pendientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adquirir veinticinco árboles (plátanos) para bordear el campo de deportes, dirigiéndose para ello al Distrito Forestal u organismo que actualmente le sustituya.

Reiterar de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes el envío de un proyecto técnico para la piscina municipal.

Solicitar de la Delegación Provincial de Información y Turismo la reparación de la iglesia de Bárcena como monumento artístico, ya que se trata de una obra románica del siglo XIII.

Se aprueban diversos pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas, de la que se extiende la presente acta en borrador (fuera de plazo por impedimentos del servicio), en Bárcena de Pie de Concha (Santander), a 9 de enero de 1973.—El secretario interventor, Julio Castro Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández.

73

Borrador del acta de la sesión extraordinaria de 3 de enero de 1973:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta, que se aprueba.

Facultad de Medicina de Santander.—Vista la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia interesando una aportación de los Ayuntamientos de siete millones de pesetas y concretamente para éste de Bárcena de 23.785 pesetas para contribuir a la compra de los terrenos para dicha Facultad, que importan en total 25 millones, se acuerda contribuir a la compra de los expresados terrenos para la Facultad de Medicina con la cantidad de 23.785 pesetas, cuyo crédito se incluirá en una o dos anualidades, según las posibilidades del Municipio, y solicitar del Ministerio de la Gobernación la preceptiva autorización para conceder dicha subvención, remitiendo al Gobierno Civil copia del presente acuerdo y escrito solicitud al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Asimismo, se acuerda, al margen de lo anterior y sin que ello suponga mengua del entusiasmo por el logro obtenido con la creación de la Facultad de Medicina

de Santander, de tan excepcional interés para toda la provincia, hacer constar en acta la necesidad de prestar una más eficaz atención a las escuelas rurales a fin de que los estudiantes de los pequeños pueblos puedan llegar a los estudios superiores en igualdad de oportunidades con los de poblaciones importantes.

Colegio Rural de Arenas de Iguña.—Vistos los diversos escritos de la Dirección de dicho centro y reuniones con los alcaldes del valle para el funcionamiento de un centro profesional agrícola en dicha localidad, a cuyo colegio ya asisten algunos alumnos pertenecientes a este Ayuntamiento, se acuerda contribuir a los gastos de sostenimiento del referido colegio con la cantidad de 10.000 pesetas, cuyo crédito se incluirá en el próximo presupuesto, y solicitar del Ministerio de la Gobernación la preceptiva autorización para conceder dicha subvención, remitiendo al Gobierno Civil copia del presente acuerdo y escrito solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Parada de sementales del Estado.—Aceptar el establecimiento de la misma en las condiciones previstas en el escrito 2.024 del 20-12-72 del Sexto Depósito de Sementales de Santander y facultar a la Presidencia para la ubicación de la misma en el local adecuado, a ser posible en alquiler por este primer año, y demás trámites que sean necesarios.

Obras.—Aprobar la certificación de obras número 1 (liquidatoria), expedida por el señor ingeniero jefe de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Santander, de las ejecutadas en este Municipio, correspondientes al proyecto denominado Urbanización de Bárcena de Pie de Concha, cuyo importe asciende a la cantidad de 418.478 pesetas, y de las cuales es adjudicatario el contratista don Segundo Eguía Balbontín, vecino de Miengo, facultándose a la Presidencia para su pago al mismo por igual importe, tan pronto se reciba el correspondiente envío de fondos solicitado al Banco de Crédito Local de Es-

paña, a quien se ha remitido otro ejemplar de la mencionada certificación de obras con fecha 15-12-1972, con cargo a nuestra cuenta de crédito número 4.294.

Licencias de obras.—A don Santiago Herrán Calderón, de Pujayo, para construir una tejavana sobre la pared de la cuadra de su propiedad, en el sitio de Monasterio, en dicho pueblo de Pujayo, con presupuesto de 3.000 pesetas, previo pago de la tasa de cincuenta pesetas prevista en la Ordenanza Municipal de Obras.

Informes, correspondencia y pagos.—Dada cuenta de la correspondencia e informes de la Presidencia sobre el estado de los asuntos en trámite y pagos pendientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dirigirse a la Dirección General de «Renfe» sobre el proyecto de instalación de una línea de tendido eléctrico en este término municipal, recabando el conocimiento oficial de la Corporación y la remisión de un plano del emplazamiento de la misma.

Abonar a la farmacia de Bárcena 11.245 pesetas, importe de su factura por medicamentos del cuarto trimestre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta de borrador (fuera de plazo por imperativos del servicio), en Bárcena de Pie de Concha (Santander) a 10 de enero de 1973.—El secretario-interventor, Julio Castro Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde-presidente, Valentín Fernández-Cueto y Fernández. 90

Borrador del acta de la sesión ordinaria del 19 de enero de 1973:

Sesión anterior.—Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que se aprueba sin objeción alguna.

Licencias de obras.—Legalizar las obras de don José Manso García a que se refiere el acuerdo 8.º de la sesión de 23-11-1972, según proyecto y planos que presenta el arquitecto don Federico Cabrillo Rodríguez, con presupuesto de

ejecución material de 355.334 pesetas, a reserva únicamente del informe que pueda emitir la Comisión Provincial de Urbanismo, a quien se remitirá un ejemplar del proyecto, y previo pago de la tasa del 0,5% de dicho presupuesto por expedición de la licencia, con deducción de lo abonado anteriormente por el mismo concepto.

Campo de deportes.—Completar los acuerdos de 20 de junio y 27 de septiembre del año 1972 para la compra por concurso de una finca para ampliación del campo de deportes, facultando al señor alcalde-presidente para el pago a don Pedro Ortiz García, adjudicatario del concurso y, tan pronto sea ello legalmente posible, de las ciento ochenta mil pesetas, precio del remate, y, asimismo, para la firma de escrituras y cuantos demás trámites y gastos sea necesario realizar.

Parada sementales del Estado.—Contratar con don Antonio Peña Arce, vecino de Pie de Concha, el alquiler de los locales-cuadra de su propiedad para instalar dicha parada, en la cantidad anual de cuatro mil pesetas, facultando a la Presidencia para la firma del oportuno contrato, y a la misma, con la Comisión de Obras, para que realicen las de adaptación y alojamiento de los soldados que sean necesarias, declarándose a tal efecto dichas obras de urgencia incompatibles con las formalidades de subasta, por empezar la temporada de cubrición a primeros del mes de marzo. Asimismo, se habilitará el crédito necesario para estos gastos mediante el oportuno expediente, con cargo al superávit de 1972, por no disponerse de suficiente consignación en el presupuesto ordinario.

Aprobar el expediente de baja de los 16 distintivos sobrantes del impuesto de circulación de vehículos de motor del año 1972, por un importe global de catorce mil novecientas pesetas, según detalle y numeración que en el mismo figuran.

Aprobar el padrón del impuesto de circulación de vehículos de motor para 1973, cuyo importe to-

tal es de 71.850 pesetas, y que se exponga al público por término de diez días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, poniéndose seguidamente en ejecución si no hubiere reclamaciones.

Pagos.—Aprobar diversos pagos pendientes.

Informes.—La Presidencia expone la información de costumbre sobre el estado de los diversos asuntos en tramitación y proyecto, acordándose lo siguiente:

Pedir a todos los maestros un inventario del material y mobiliario existente en sus escuelas.

Facultar a la Presidencia para pedir información y asesoramiento de letrado en relación con las liquidaciones de tasas a las empresas Viesgo y Pasiega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende el presente borrador del acta (fuera de plazo por imperativos del servicio), en Bárcena de Pie de Concha (Santander), a dos de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Julio Castro Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández.

253

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 1973:

Acta anterior.—Lectura del borrador del acta, que se aprueba.

Cuentas 1972.—Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que, en concepto de resultas, deben incorporarse al presupuesto refundido.

Asimismo, se aprueban la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y las trimestrales de caudales del mismo ejercicio, ambas favorablemente informadas por Intervención, y que ha formulado el depositario de fondos.

Licencias de obras.—A don Antonio González Ferrero, vecino de Bárcena, para efectuar obras de retejado en el edificio de su propiedad número 160 de dicha localidad, actualmente deshabitado,

con presupuesto de diez mil pesetas, previo pago del 0,5 % del mismo como tasa prevista en la Ordenanza Municipal de Obras y demás previsiones de la misma.

Alumbrado de Pujayo.—Proceder a la devolución de la fianza definitiva de dichas obras a «Talleres Bolado, S. L.», de Santander, previa revisión por los mismos de la referida instalación, que deberá realizarse, a ser posible, en presencia del presidente del pueblo y algún concejal de obras.

Presupuesto extraordinario.—Aprobar el pago de las gratificaciones reglamentarias de personal y Servicio de Inspección y Asesoramiento, incluídas en la partida 1.1103 del mismo, por 12.186 pesetas, con cargo al contrato de préstamo 4294 con el Banco de Crédito Local de España, facultando a la Presidencia para solicitar el correspondiente envío de fondos por dicho Banco y, tan pronto se reciba, el pago de las mismas en sus dos tercios ya devengados, y el tercero, en su día, a la liquidación del presupuesto.

Plan Cooperación 1974-75.—Solicitar de la Diputación Provincial la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Cooperación Provincial 1974-75 a obras y servicios municipales, con las siguientes obras y por el orden de preferencia que se citan: muros de defensa del río Besaya en Bárcena, sin proyecto, presupuesto aproximado de 500.000 pesetas y aportación municipal del 50 %. Ampliación de pavimentación y alcantarillado en Bárcena, sin proyecto, presupuesto aproximado de 1.000.000 de pesetas y aportación municipal del 50 %.

Colegio Torres Quevedo.—Vista la comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia recordando la ayuda convenida por los alcaldes de la comarca al Colegio Torres Quevedo, de Los Corrales de Buelna, para el presente curso, se acuerda contribuir al mismo con la cantidad de diez mil pesetas, cuyo crédito se habilitará por expediente, al no haber consignación en presupuesto, y solicitar del Ministerio de la Gobernación la precep-

tiva autorización para conceder dicha subvención, remitiendo al Gobierno Civil certificación del presente acuerdo y escrito solicitud al Excmo. señor Ministro de la Gobernación.

Tasas.—No habiendo presentado las empresas «Electra de Viesgo» y «Electra Pasiega» la declaración de instalaciones en el suelo, subsuelo y vuelo a que se refiere el artículo 7.º, párrafo 1.º, de la ordenanza municipal de tasas por aprovechamientos especiales correspondiente al ejercicio de 1972, y en evitación de las responsabilidades y sanciones previstas en el párrafo segundo del mismo artículo y de que el Ayuntamiento tenga que girar la liquidación correspondiente conforme a los datos que se procure por sí mismo, se acuerda requerir a las citadas empresas para que presenten referida declaración en plazo de ocho días, y en los términos previstos en el mencionado artículo, es decir, acompañada de planos indicativos de situación de los postes, cables, tuberías, cajas de distribución o registro y demás elementos necesarios para la explotación instalados en la vía pública o terrenos del común.

Correspondencia, informes y pagos pendientes.—La Corporación se da por enterada de la correspondencia y habituales informes de la Presidencia.

Pagos.—Se aprueban diversos pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Bárcena de Pie de Concha a 29 de marzo de 1973.—El secretario-interventor, Julio Castro Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández. 681

Sesión ordinaria del 20-4-1973, trasladada al día 4-5-1973:

Lectura del borrador del acta anterior, que se aprueba.

Conceder las siguientes licencias de obras:

A don Daniel Peña, para construir una vivienda subvencionada en Bárcena, barrio del Campo.

A don Pedro Ferrero Mata, para blanquear fachada de su casa y colocar azulejo.

A don Anselmo González Gutiérrez, de Bárcena, para reparar fachadas y tejado de la casa que habita en el barrio del Campo.

A don Manuel Díaz Gutiérrez, de Bárcena, para blanquear y pintar las fachadas y reparar tejado.

A la vista del escrito del Gobierno Civil del 25/4 último, en relación con el Plan Provincial de Reemisores de Televisión, proceder al ingreso de la cuota de 125.000 pesetas correspondiente a este Ayuntamiento, que habrá de efectuarse con cargo al superávit de ejercicios anteriores, suplementando el crédito correspondiente por no disponerse suficiente en el presupuesto ordinario de este año.

Conceder un trofeo para la I Feria Monográfica Nacional de Ganado Vacuno de Raza Frisona, a celebrar en Torrelavega del 23 al 30 de junio próximos, facultando al concejal don Manuel Prieto para su adquisición entre dos y tres mil pesetas.

Biblioteca Municipal.—Facultar al señor alcalde-presidente para suscribir concierto con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, según la legislación vigente en dicha materia, acordándose consignar anualmente en el presupuesto de gastos, y de manera específica «para atenciones de la Biblioteca Municipal», la cantidad de cinco mil pesetas.

De la correspondencia e informes habituales de la Presidencia sobre el estado de los asuntos en trámite y proyectos de la misma, se derivaron los siguientes acuerdos:

Facultar al señor alcalde-presidente para organizar viaje al funeral provincial en el Valle de los Caídos, a celebrar este año el 14 de mayo próximo, al precio de 200 pesetas, para el vecindario que desee asistir, siendo de cuenta del Ayuntamiento el montante sobre dicha cantidad por persona.

Facultar a dicha Presidencia para contratar al cincuenta por ciento con las tres Juntas Vecinales los servicios de un caminero por convenio anual, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Funcionarios; 116 y 122b de la Ley de Régimen Local, y 48,2 del Reglamento de Contratación.

Facultar al mismo señor alcalde para ejecutar las obras del alcantarillado del barrio de La Quintana (Bárcena), por medio de prestación personal y adquisición por concurso del material necesario para dichas obras.

Habilitar provisionalmente en los bajos del Ayuntamiento un local para que pueda pasar consulta el practicante del Ayuntamiento de Molledo, por estar vacante dicha plaza en este Ayuntamiento.

Contribuir, mediante la aportación de materiales, en unas diez mil pesetas a la construcción de un herradero por la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, fuera de plazo por imperativos del servicio, en Bárcena de Pie de Concha (Santander) a 15 de mayo de mil novecientos setenta y tres. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández. 973

Sesión extraordinaria celebrada el día 31-8-1973:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Desestimar los recursos presentados por los vecinos de Pujayo don Antonio Gutiérrez García, don José Manuel Calderón Guazo y don Primitivo Gutiérrez García, contra la sanción de ciento cincuenta pesetas impuesta por la Alcaldía al primero y tercero, y setenta y cinco al segundo.

Darse por enterados del escrito que ha presentado don José Manso García solicitando la nulidad de la licencia de construcción de una cuadra en el sitio de La Quintana, que la Corporación tiene concedida a don Alfredo Díaz Gutiérrez.

Darse por enterados de la invitación que el señor presidente de la Junta Vecinal de Pie de Con-

cha hace a los componentes de la Corporación para asistir a los actos extraordinarios que se celebrarán en Pie de Concha con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Consolación, Patrona del Municipio, a celebrar el día 26 de los corrientes, y posterior homenaje que se dedicará a los hermanos Carracedo, benefactores de dicho pueblo.

Los señores concejales hacen suyas y ratifican el contenido de las felicitaciones cursadas por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil, don Claudio Colomer Marqués, y a don Jesús Collado Soto, por haberles sido concedida la Gran Cruz del Mérito Agrícola, y al Ilmo. Sr. presidente de la Excm. Diputación Provincial, don Rafael González Echegaray, por su nombramiento como Gobernador civil de Tenerife.

Declarar de urgencia la reparación de la vivienda de la señora maestra de Bárcena, que, a instancia de la misma, habrá de realizarse durante las vacaciones del presente verano y antes de que comience el curso escolar 1973-74, acordando, asimismo, habilitar un crédito en cantidad suficiente para cubrir los gastos de la reparación.

Dada cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, informes y gestiones realizados sobre los asuntos de trámite por la Presidencia, adoptando los siguientes acuerdos:

Solicitar las entradas que hayan de sacarse para la corrida de Beneficencia que tendrá lugar el próximo día 26 del actual.

Darse por enterados del saludo que envía el señor alcalde de Cabezón de la Sal en la que solicita un trofeo para donar a los participantes del «Día de la Montaña».

De haber sido aprobada la rectificación del padrón de habitantes referido al 31-12-1972.

Del escrito que cursa la Asociación Española contra el Cáncer, así como del resultado de la postulación correspondiente al año 1972.

De los escritos cursados por el I. N. E. comunicando que el Instituto va a realizar una encuesta de presupuestos familiares a fin de que sean apoyados los funcionarios encargados de su redacción y aconsejar a las personas que han de aportar datos.

Del presidente de la Diputación Provincial dando cuenta de su nombramiento de Gobernador civil de Tenerife y, por lo tanto, de su cese como presidente de la misma.

Varias comunicaciones sin importancia de casas suministradoras de material ofreciendo sus productos; del ingeniero jefe de «Icona», adjuntando un ejemplar de la Ley y Reglamento de Incendios Forestales, así como el enviado por la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67 felicitando al personal encargado del Registro de Llamada.

Asimismo, la Presidencia emitió un amplio informe sobre el trazado de la carretera conocida por La Tejera, en su primer tramo o trazado, de trabajos que viene realizando la «Renfe» para colocación de columnas, los realizados por Vías y Obras a los fines de ver la posibilidad de aprovechar la piedra que retiran de la vía, hablando de los puentes de Pujayo, que serán reparados, si se puede, en el mes de septiembre, siempre que la Junta Vecinal dé su consentimiento y subvencione económicamente y con prestaciones a dicha obra.

Asimismo, informó sobre la ausencia del alguacil don Segundo Fernández Martínez, el cual no puede asistir al trabajo por hallarse enfermo.

Y, por último, se acordó entregar la subvención que figura en el presupuesto de la S. D. Torina para el actual ejercicio de 1973, así como el abonar los restantes pagos y facturas presentados por distintos acreedores.

Y no habiendo otros asuntos de tratar se dio el acto por terminado. — El secretario accidental (ilegible). — El alcalde, Valentín Fernández-Cueto Fernández.

1.478

Sesión extraordinaria celebrada el día 6-9-1973:

Lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Se aprueba, con carácter provisional, la cuenta general del presupuesto ordinario de 1972 y, definitivamente, la de Administración del Patrimonio del mismo ejercicio.

Aprobar el expediente 1-1973 de habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit existente, por un importe global equivalente al mismo de 527.166 pesetas, para el pago de obligaciones urgentes e inaplazables que en el mismo expediente se mencionan.

Se acuerda rendir un homenaje de despedida al médico titular don Esteban Ruiz, mediante la entrega de una placa conmemorativa con ocasión de la comida de hermandad a celebrar en Las Caldas de Besaya el próximo día 15, colaborando, si fuera necesario, en los gastos de desplazamiento del vecindario.

Prorrogar el acuerdo de 23-11-1972 de contribuir con mil pesetas mensuales a los gastos de estancia en la Escuela Medicopedagógica de Carabanchel del menor subnormal Segundo Fernández Martínez, cuyo ingreso en la misma se tramitó a través de la Excma. Diputación de Santander.

Vista la instancia de don Antonio García Abella para la construcción de una vivienda en Bárcena, se faculta a la Alcaldía para conceder dicha licencia, a la vista del informe favorable de dicha Comisión de Urbanismo.

Conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento anticipos mensuales reintegrables del orden de 3.000 (secretario), 2.000 (auxiliar) y 1.000 (alguacil) pesetas.

Darse por enterados de la correspondencia recibida e informes de la Presidencia y, en especial, de los siguientes:

Del Banco de Crédito Local sobre sobre consolidación de la deuda contratada con efectos del 30-9-1973 y que se interese del mismo si se puede destinar el re-

manente del crédito a otras obras distintas de las previstas.

De la maestra de Pujayo manifestando que no dispone de vivienda, siendo la realidad que el propietario exige garantías de la reparación que ha tenido que efectuar por deterioro abusivo de la misma.

De Electra de Viesgo sobre reparación de la carretera con afirmado asfáltico entre la Central Torina y la Presa de Alsa.

De la visita del representante de la Caja de Ahorros, interesando terreno y condiciones para la instalación del parque infantil solicitado por acuerdo de fecha 20-6-1972.

Aprobar la liquidación de viajes efectuados durante el año actual hasta el 31 de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, fuera de plazo por imperativos del servicio, en Bárcena de Pie de Concha a 17 de septiembre de 1973. Certifico. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto Fernández. 1.616

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1973:

Lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Solicitar del Ilmo. Sr. delegado de Hacienda la exención de la Contribución Urbana para la finca adquirida por el Ayuntamiento a don Pedro Ortiz García para ampliación del campo de deportes.

Conceder licencia de obras a doña Emilia Fernández Velarde para construir una tejavana en finca de su propiedad.

Aprobar la relación de pagos pendientes.

Salvar el error padecido en el acuerdo de la sesión anterior de viajes efectuados en el período de enero-agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta,

fuera de plazo por imperativos del servicio.

Bárcena de Pie de Concha (Santander) a 10 de noviembre de 1973. El secretario interventor, Julio Castro Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández. 1.992

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1973:

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Aceptar el informe enviado por la Dirección General de Administración Local sobre clasificación de plazas de plantilla de este Ayuntamiento, con referencia a su actuación en 1 de enero de 1973, aprobando, al mismo tiempo, dicha plantilla con carácter provisional, a resultas del visado reglamentario de dicho centro directivo, y que se devuelva uno de los ejemplares de dicho informe por conducto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, debidamente diligenciado y unido al presente acuerdo.

Aprobar el padrón de Beneficencia para el año 1974.

Se ratifica el nombramiento de depositario para el ejercicio de 1973 de don Eugenio Aparicio Espeso, con la misma dotación del ejercicio anterior de 3.000 pesetas anuales.

Aprobar el expediente 2/1973 de suplementos de créditos por transferencias de otras partidas para el pago de obligaciones urgentes e inaplazables que en el mismo se mencionan.

Informes de la Presidencia sobre la correspondencia recibida.

Aprobar la relación de pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta.

Bárcena de Pie de Concha (Santander) a 30 de noviembre de 1973. — El secretario-interventor, Julio Castro Gutiérrez.—El alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández. 2.128

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Acordada por este Ayuntamiento la renovación de las ordenanzas municipales que a continuación se expresan:

Licencias de construcción y obras.

Servicio de matadero, y Recogida de basuras.

Aprobando asimismo la ordenanza del cementerio municipal, se hace saber para general conocimiento que dichas ordenanzas estarán expuestas al público en la Secretaría municipal durante quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Los Corrales de Buelna, 4 de noviembre de 1975.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 1.950

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1975, acordó modificar la ordenanza fiscal para la exención de derechos sobre licencias para construcciones de obras, incluyendo un artículo sobre las medidas de seguridad que deben observarse en el empleo de las grúas en las construcciones.

Asimismo, se acordó la aprobación de la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

Lo que se expone al público con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, al objeto de oír reclamaciones por espacio de quince días.

Medio Cudeyo, 4 de noviembre de 1975.—El alcalde, José Ignacio Villamor. 1.952

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Confeccionados por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda los documentos cobratorios de la matrícula industrial licencia fiscal del año actual,

se exponen al público por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Campoo de Yuso, 12 de noviembre de 1975.—El alcalde, Joaquín González.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Valdeprado del Río.	(1.989)
Pesaguero.	(1.988)
Tudanca.	(1.992)
Colindres.	

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Molledo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1975:

Junta Vecinal de Omoño (Ribamontán al Monte) (1.986)

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	PTS.
Suscripción anual	300
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	5
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)